



Sesión: 42
Fecha: 30-06-2025
Hora: 21:20

Solicitud de Resolución N° 1568

Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República, fortalecer y modernizar el Programa Nacional de Control de Salud del Niño y Niña sano, incorporando un enfoque de protección contra el abuso sexual infantil.

Votación Sala

Estado:
Sesión:
Fecha:
A Favor:
En Contra:
Abstención:
Inhabilitados:

Autores:

1 Ximena Ossandón Irrazábal



Adherentes:

1



PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE SOLICITA A S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, FORTALECER Y MODERNIZAR EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE SALUD DEL NIÑO Y NIÑA SANO, INCORPORANDO UN ENFOQUE DE PROTECCIÓN CONTRA EL ABUSO SEXUAL INFANTIL.

Antecedentes

La infancia es, sin lugar a dudas, la etapa más vulnerable y a la vez más decisiva del ciclo vital humano. Es en esos primeros años cuando se define no sólo la estructura biológica y cognitiva de las personas, sino también su capacidad de vinculación, resiliencia y proyecto de vida. El cuerpo, el lenguaje, la mente y la esperanza se construyen —o se fracturan— en la niñez. Por ello, la obligación del Estado de Chile de proteger integralmente a los niños y niñas no es sólo un imperativo ético, sino también un mandato constitucional y legal, consagrado en tratados internacionales ratificados por el país, como la Convención sobre los Derechos del Niño.

En este contexto, el **Programa Nacional de Control de Salud del Niño y Niña Sano** ha sido uno de los pilares fundamentales de la política pública en materia de salud infantil. Sin embargo, persisten importantes brechas: miles de niños y niñas aún crecen sin controles médicos regulares, sin diagnósticos oportunos de trastornos del desarrollo, y, en los casos más dramáticos, sin que el sistema de salud detecte señales de abuso, negligencia o abandono.

Es en este contexto que venimos en solicitar a S.E. el Presidente de la República que instruya el fortalecimiento y modernización sustantiva de este programa, incorporando un enfoque integral, territorial e intercultural y con un componente explícito de protección contra el abuso sexual infantil, con el objetivo



de que el control sano deje de ser sólo una cita médica, para convertirse en un espacio también protector.

En efecto, un verdadero control sano no puede limitarse a la revisión física del cuerpo. Debe incluir la evaluación de aspectos emocionales, relacionales, sociales y del entorno familiar del niño o niña. La salud mental infantil, el desarrollo del lenguaje, la alimentación, el sueño, el juego y las señales de riesgo o violencia son hoy dimensiones ineludibles para garantizar el desarrollo saludable de la niñez.

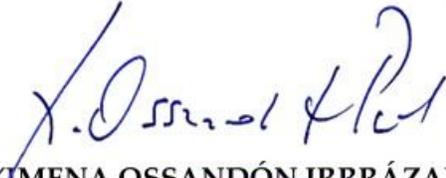
El abuso sexual infantil es una realidad dolorosa, invisible y muchas veces silenciada. Sin embargo, el sistema de salud puede ser una de las primeras puertas de alerta si cuenta con las herramientas adecuadas. El fortalecimiento del Control Sano debe considerar la capacitación obligatoria de todos los equipos de salud en la detección temprana de señales de abuso, así como en la activación del sistema de protección a la infancia.

De esta manera, las Diputadas y Diputados firmantes vienen en proponer el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Mediante el cual la Cámara de Diputados, solicita a su Excelencia el Presidente de la República, que instruya el fortalecimiento y la modernización sustantiva del Programa Nacional de Control de Salud del Niño y Niña Sano, incorporando a dicho instrumento un enfoque integral, territorial e intercultural, así como un componente explícito de prevención, detección y protección frente al abuso sexual infantil, a fin de que dicho programa trascienda su carácter meramente clínico y se constituya en un espacio de atención preventiva, educativa y de protección efectiva de los derechos de la infancia."




XIMENA OSSANDÓN IRRRÁZABAL
H. Diputado de la República



X. Ossandón I.

FORMADO DIGITALMENTE:
H.D. XIMENA OSSANDÓN I.

